

	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Código:	APO_10_1_2_FR08
		Versión:	04
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2022/06/23
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO			
Aprobó: Liliana Rocío Bohórquez Hernández Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

¿Cuál es su necesidad? Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN LEGISLATIVA, ASÍ COMO EN EL RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DISCUTAN Y DEFINAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPACTEN EL OBJETO SOCIAL DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA.
Nombre de proveedor (En caso de que aplique invitación Directa)	HEIDY KARINA GOMEZ HERRERA NIT: 1.016.110.563-6
Valor de la necesidad plan de contratación y Código de Orden	HASTA LA SUMA DE SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la Compañía de Seguros POSITIVA, realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la prestación de: *“SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN LEGISLATIVA, ASÍ COMO EN EL RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DISCUTAN Y DEFINAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPACTEN EL OBJETO SOCIAL DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA”*, teniendo en cuenta que la Compañía requiere la contratación de un politólogo (a), con la idoneidad y experiencia, para apoyar el seguimiento de proyectos estratégicos y de gestión legislativa, así como en el relacionamiento con entidades públicas y privadas que discutan y definan políticas públicas que impacten el objeto social de Positiva Compañía de Seguros, en coordinación con las diferentes dependencias de la compañía.

Así las cosas, y considerando los diversos cambios y/o reformas que se encuentran en curso en la dos (2) cámaras que conforman el Congreso de la República, que pueden llegar a afectar o que puedan llegar a incidir en el desarrollo normal de las actividades de Positiva, como sociedad de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado.

Para determinar los honorarios, se tomaron referencias históricas internas de los contratos celebrados por otras Entidades con objetos similares a través de SECOP 2, encontrándose que, con la formación académica y experiencia requeridos por la Entidad, los honorarios mensuales en cada una de esas entidades están en el rango de los honorarios mensuales estimado para el contrato, lo cual revela que se compadecen con los precios del mercado para este tipo de contrataciones.

NO. CONTRATO	PROVEEDOR	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MESES DURACIÓN CONTRATO	VALOR MENSUALIZADO
CTO-1876-2023	ANWAR TALEL KARAWI NAME	CAR CUNDINAMARCA	\$70.000.000	7	\$10.000.000
CD-217-2023	HERNÁN PENAGOS GIRALDO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$112.000.000	8	\$14.000.000
06-7-10018-23	JOSE LUIS ALVAREZ DIAZ	DIRAF	\$32.000.000	4	\$8.000.000

Así las cosas, el presupuesto del presente proceso se estimó de acuerdo con la propuesta preliminar solicitada al proveedor, permitiendo definir un valor mensual de honorarios será de nueve (9) pagos mensuales iguales por un valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.666.650) M/CTE INCLUIDO IVA,**

Contexto económico

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

Las gestiones que despliegan la Oficina de Estrategia y Desarrollo de Positiva Compañía de Seguros de POSITIVA, en desarrollo de las funciones a ellas asignadas en la Resolución SG 261 de 2019, involucran aspectos jurídicos que requieren una gestión eficaz y eficiente. En consecuencia, se hace necesario contar con una persona que cuente con la idoneidad y experiencia para satisfacer la necesidad del servicio de la Compañía. La idoneidad y experiencia solicitadas son las siguientes:

- **IDONEIDAD:** Deberá certificar su formación como politólogo (a), el cual deberá ser acreditado el respectivo diploma o acta de grado, debidamente expedido por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. También deberá contar con Tarjeta profesional vigente (si aplica)
- **EXPERIENCIA:** Deberá acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, a través de copias de certificaciones y/o copia de contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación.

De igual manera y en atención a la necesidad de la Compañía, de contar con un profesional que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para apoyar el seguimiento de proyectos estratégicos y de gestión legislativa, así como en el relacionamiento con entidades públicas y privadas que discutan y definan políticas públicas que impacten el objeto social de Positiva Compañía de Seguros, en coordinación con las diferentes dependencias de la compañía.

Así las cosas, y considerando los diversos cambios y/o reformas que se encuentran en curso en la dos (2) cámaras que conforman el Congreso de la República, que pueden llegar a afectar o que puedan llegar a incidir en el desarrollo normal de las actividades de Positiva, como sociedad de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado.

Contexto técnico

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co
- Información general: www.losavancestecnologicos.com
- Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Para la celebración del contrato se tendrá en cuenta el marco normativo legal vigente, así como el marco normativo interno previsto en el Manual para la Gestión de Abastecimiento- versión 4 de la Compañía, en el cual se establecen las diferentes modalidades de selección.

Finalmente, se debe tener en cuenta que se realizó la verificación en el SIGEP 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública. Una vez realizada la verificación se pudo determinar que la información registrada en la Hoja de Vida del proveedor: HEIDY KARINA GOMEZ HERRERA, cumple con la idoneidad y experiencia solicitadas.

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
- Superintendencias

- Ministerios
 - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
 - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Contexto ambiental
 - Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co
 - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co
 - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el alcance del objeto del contrato que se requiere celebrar, de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento - versión 4, éste se celebrará bajo la modalidad de invitación directa, teniendo en cuenta la siguiente causal: "...c. Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales de persona natural o jurídica "intuitio personae", siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

d) Cuando se requiera la prestación de servicios de apoyo a la gestión para fines específicos, que se derivan del cumplimiento de las funciones de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales; y no exista personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, circunstancia que debe ser certificada por la Gerencia de Talento Humano"

Adicionalmente, teniendo cuenta la causal de contratación directa invocada no se solicitaron otras ofertas para la celebración del contrato.

Así las cosas, la Entidad realizó de manera previa la respectiva revisión histórica de los contratos con condiciones similares con la finalidad de determinar si el valor mensual ofertado, se encuentra acorde con los valores del mercado y acorde con la idoneidad y experiencia requeridas por la entidad, encontrando que efectivamente el valor mensual a pagar es proporcional y adecuado a los costos del mercado.

Finalmente se debe tener en cuenta que una vez verificada la Planta de personal de Positiva- Compañía de seguros, la Gerente de Talento Humano, certifico la inexistencia de personal o la insuficiencia de personal, lo que ha generado la necesidad de contratar una persona con la idoneidad y experiencia para la ejecución de las actividades u obligaciones preestablecidas.

Así las cosas, teniendo en cuenta la causal de contratación directa invocada, no se solicitaron otras ofertas para la celebración del contrato. Así mismo, una vez verificados los documentos allegados por parte de la señora HEIDY KARINA GOMEZ HERRERA se puede concluir que el mismo acredita los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos por la Entidad y necesarios para celebrar el contrato de acuerdo con las causales mencionadas en la invitación directa.

Estudio de la oferta

- SECOP (I) (II) : www.colombiacompra.gov.co
 - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co
 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co
 - Superintendencias
 - Sectoriales

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Ha contratado la necesidad previamente?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta	N/A	

<p>¿Existe Instrumentos de Agregación de Demanda? ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación? ¿algún Acuerdo Marco que se ajuste a su necesidad de contratación? https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>En caso de existir Instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” ¿el objeto de contratación y la vigencia cubren la necesidad prevista?</p>	<p>Plazo del Acuerdo Marco Fecha Inicio: No aplica Si Aplica Fecha Fin:</p>	
<p>¿Hará uso de los instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” para contratar su necesidad?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>En caso de que exista Instrumentos de Agregación de Demanda “Acuerdo Marco” y de haber respondido negativamente la pregunta anterior, justifique técnicamente ¿por qué no hará uso de este?</p>	<p>Se consultó la tienda virtual del estado colombiano y no se encontraron servicios para satisfacer esta necesidad.</p>	
<p>¿Cómo ha adquirido la Compañía en el pasado este bien, obra o servicio?, haga un análisis histórico de la necesidad a contratar (fuente interna). De lo contrario, haga un análisis de cómo lo han contratado otras empresas similares y solicite información de precio y servicios a posibles oferentes.</p> <p>No se han adelantado procesos con igual o similar objeto contractual.</p>		
<p>Estudio de la demanda</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECOP (I) (II): www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales <p><u>Nota: Cumpliendo los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de marzo 03 de 2021 -2021, se incluye en campo 3 los Instrumentos de Agregación de Demanda “Estudio de la Demanda” “Acuerdo Marco “ como referente para la aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Cuando existan y sean objeto de la contratación y se ajuste a la necesidad prevista a cubrir y a la vigencia.</u></p>		
<p>4. FIRMAY FECHA</p>		
<p>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</p>	<p>FIRMA</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN</p>
<p>JORGE LUIS RAMOS TORRES- CONTRATISTA</p>		<p>21/03/2023</p>